

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el empleo de Director Técnico - Código 009, Grado 07 Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encontrará en vacancia temporal los días 3 y 4 de agosto de 2023.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública **DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DÍAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.899.703, quien se desempeña en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 Dirección de Acceso a la Justicia – Subsecretaría de Acceso a la Justicia quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

Que por lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de libre nombramiento y remoción a la servidora pública DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DÍAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.899.703 quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 Dirección**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00400

02 AGO 2023

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

de Responsabilidad Penal Adolescentes **por los días 3 y 4 de agosto de 2023** y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.


**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

02 AGO 2023

  
**OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Javier A. Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana  
Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 